

20 74 66

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don Moisés BONASTRE LLADÓ.- O R I S, Colonia S.A.I. TORELLÓ (Barcelona).

207466



207466

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Una máquina para pulimentar y bruñir los peines fi-
jos y los segmentos de peine rotativos de las máquinas
peinadoras de fibras" - - - - -

a favor de Don Moisés BONASTRE LLADÓ, de nacionalidad es-
pañola, domiciliado en ORIS, Colonia S.A.I. (por TORELLÓ),
BARCELONA.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En las máquinas peinadoras de fibras el trabajo no
resulta perfecto hasta que después de un periodo de fun-
cionamiento inicial de la máquina los peines resultan su-
ficientemente pulimentados o bruñidos por la acción de
5 los cepillos de limpieza de los mismos, así como por el
reiterado paso de las propias fibras peinadas por ellos.

Como se comprende, es sumamente conveniente poder
suprimir tal pérdida de tiempo, en el uso perfecto de las
citadas máquinas peinadoras y a ello está destinada la má-
10 quina que constituye el objeto de la patente, que, auxiliar
de aquéllas, permite obtener, fuera de ellas, un previo



23

- 2 -

207466

pulimentado y bruñido de dichos peines que hace posible que al ser instalados los mismos en la correspondiente máquina permitan que desde el primer momento de su marcha trabaje la misma a pleno rendimiento.

5 Está caracterizada esencialmente la máquina objeto de la patente, por el hecho de estar provista de un cepillo bruñidor cilíndrico, giratorio, montado en una bancada o soporte, capaz de ser relacionado mecánicamente, por medio de poleas, engranajes, cadena u otro medio de transmisión de movimiento que forme parte integrante de la máquina, con el segmento de peine rotativo que se haya de pulir, instalado en la propia máquina, de modo que giren cepillo y peine en sentidos contrarios y con preferencia siendo la velocidad del primero superior a la del segundo, pudiendo existir a la vez, también con preferencia, en la máquina, medios de fijación de un peine fijo rectilíneo que permitan someterlo a la acción del citado cilindro bruñidor de modo que éste actúe simultáneamente sobre el peine rotativo y sobre el peine fijo instalados en la máquina.

10
15
20 La descripción de un caso de ejecución práctica del objeto de la patente, representado esquemáticamente en el dibujo adjunto, permitirá hacerse perfecto cargo de cómo queda constituida una máquina pulidora de los peines de que se trata establecida básicamente de acuerdo con la invención.

25 Tal como queda visible en el dibujo, en el cual se representa la máquina vista desde la parte superior, montado en la bancada 1 hay un eje 2, giratorio en soportes 3,



207466

accionado por medio de una polea 4 por un motor, preferi-
blemente eléctrico. En el eje 2 están montados los suje-
tadores 5,5 de los segmentos de peine 2', fijables al pro-
pio eje, por medio de tornillos 5', 5', separados uno del
5 otro lo que la longitud del segmento de peine exija.

El eje 2 está relacionado, por medio de un juego de
tornillo sin fin 6 y un eje 7, giratorio en un cojinete 7',
que por un extremo termina en la rueda 6' de dicho juego
de tornillo sin fin y por el otro en una rueda dentada 8
10 que engranada con otra igual 9, fijada al extremo corres-
pondiente del eje 10 del cepillo bruñidor 11, giratorio
en soportes 12, hace que éste eje y, en consecuencia, el
cepillo pulidor, giren en sentido contrario al del giro del
eje 2 y del segmento de peine 2', que se ha de pulir, al mis-
15 mo eje fijado.

En 13 hay una barra fijada transversalmente a la ban-
cada 1 por medio de soportes a modo de cojinetes 14, en
los cuales puede quedar en posición variable por medio de
tornillos de presión 14'. Esta barra sirve para sujetar
20 un peine rectilíneo 15, mediante tres tornillos 15' de fi-
jación del mismo a la propia barra, de modo que quede so-
metido a la acción bruñidora del cepillo 11.

Para ajustar el contacto del peine 15 al cepillo bru-
ñidor 11 puede variarse la inclinación del mismo mediante
25 rotación de la barra 13 en los soportes 14 estando afloja-
dos los tornillos 14'.

El funcionamiento de la máquina no es necesario ex-
plicarlo pues queda perfectamente evidente examinando el



207466

dibujo que no tiene sin embargo más carácter que el de un simple ejemplo que no limita en manera alguna que, en otros casos de ejecución, pueda presentar la máquina otras formas y otras dimensiones e incluso ser utilizable para pulimentar tan solo segmentos de peine rotativo o tan solo peines fijos.

Como es natural, podrán ser por lo tanto variables las formas y las dimensiones tanto generales de la máquina como particulares de sus elementos, los metales, aleaciones u otros materiales que se empleen en la construcción de los mismos, la manera de articular y relacionar los órganos manteniendo la estructuración esencial y cuantas circunstancias puedan concurrir en la fabricación o en el uso de la propia máquina, siempre que por ser de condición secundaria, accesoria o accidental respecto a la esencialidad del objeto de la patente no altere la misma.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Una máquina para pulimentar y bruñir los peines fijos y los segmentos de peine rotativos de las máquinas peinadoras de fibras, esencialmente caracterizada por el hecho de estar provista de un cepillo bruñidor cilíndrico, giratorio, montado en una bancada o soporte, capaz de ser relacionado mecánicamente, por medio de poleas, engranajes, cadena u otro medio de transmisión de movimiento que forme



- 5 -

207466

parte integrante de la máquina, con el segmento de peine rotativo que se haya de pulir, instalado en la propia máquina, de modo que giren cepillo y peine en sentidos contrarios y con preferencia siendo la velocidad del primero superior a la del segundo, pudiendo existir a la vez, también con preferencia, en la máquina, medios de fijación de un peine fijo rectilíneo que permitan someterlo a la acción del citado cilindro bruñidor de modo que éste actúe simultáneamente sobre el peine rotativo y sobre el peine fijo instalados en la máquina.

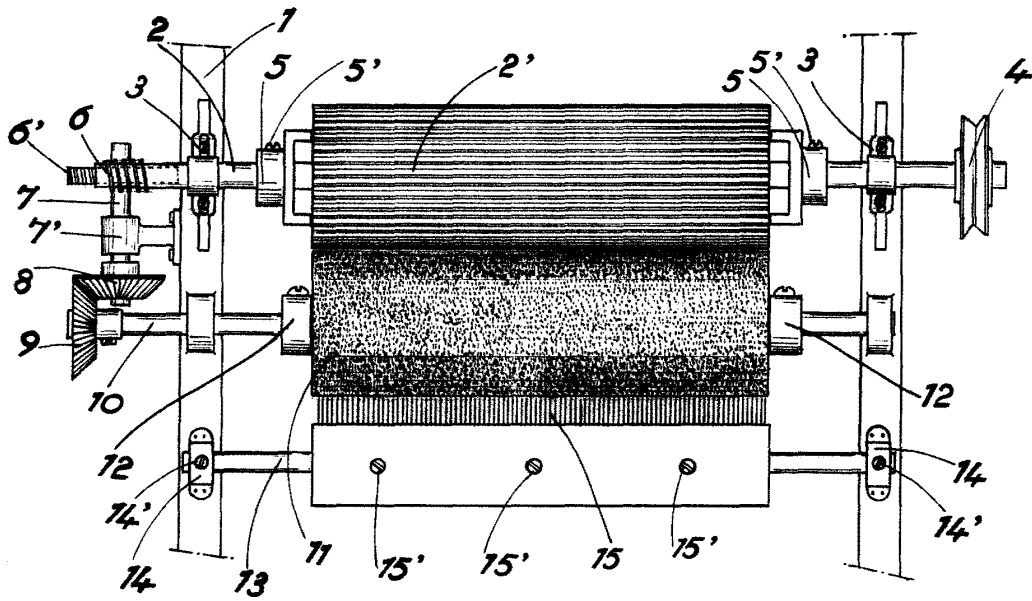
2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Una máquina para pulimentar y bruñir los peines fijos y los segmentos de peine rotativos de las máquinas peinadoras de fibras".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Enero de 1953.

P. p. de Don Moisés BONASTRE LLADÓ.



ESCALA VARIABLE
Barcelona 28 ENE. 1953

A handwritten signature or mark, possibly the name of the inventor, Don Moises Bonastre Llado.